

INFORME FINAL y RECOMENDACIONES

**SIMPOSIO REGIONAL OPS/OMS
"AGUA Y SANEAMIENTO EN LA AGENDA 2030: AVANCES Y
DESAFÍOS EN EL ODS6"
GUAYAQUIL, ECUADOR.
25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2018. PREVIO AL XXXVI
CONGRESO DE AIDIS.**



Lista de Siglas

ADERASA	Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas
AIDIS	Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
ASH	Agua, Saneamiento e Higiene
APS	Agua Potable y Saneamiento
AyS	Agua y Saneamiento
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAWST	Centro para Tecnologías Sostenibles de Agua y Saneamiento
COSUDE	Cooperación Suiza de Desarrollo
DAL	Defecación al Aire Libre
DAHS	Derecho Humano al Agua y Saneamiento
ETRAS	Equipo Técnico Regional de Agua y Saneamiento
ES	Establecimientos de Salud
FIOCRUZ	Fundación Oswaldo Cruz
GLAAS	“Global Analysis and Assessment of Sanitation and Drinking-Water”. Análisis y Evaluación Global de Agua y Saneamiento (por sus siglas en español)
GIRH	Gestión Integral de los Recursos Hídricos
INAGUA	Instituto Internacional de Agua y Medio ambiente
ODM	Objetivos del Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud
PSA	Plan de Seguridad del Agua
PSS	Plan de Seguridad de Saneamiento
TrackFin	“Tracking Financing to Sanitation, Hygiene and Drinking-Water”. Seguimiento Financiero del Sector de Saneamiento, Higiene y Agua Potable. (por sus siglas en español)
VCA	Vigilancia de la Calidad del Agua
WASH-FIT	“Water and Sanitation for Health Facility Improvement Tool”. Herramienta para la Evaluación de mejoras en Agua, saneamiento e higiene en Establecimientos de Salud (por sus siglas en español)

SIMPOSIO REGIONAL OPS/OMS

"Agua y Saneamiento en la Agenda 2030: Avances y Desafíos en el ODS6"

Guayaquil, Ecuador.

25, 26 y 27 de octubre de 2018. Previo al XXXVI Congreso de AIDIS.

EL SIMPOSIO CONTÓ CON 53 PARTICIPANTES DE 24 PAÍSES. FUE REALIZADO EN 03 DÍAS CON 09 SESIONES PLENARIAS Y 03 SESIONES DE GRUPOS DE TRABAJO, CON 03 GRUPOS POR DÍA. CONTÓ CON 26 PRESENTACIONES SOBRE DIFERENTES ASPECTOS CON ÉNFASIS EN EL ODS 6.

Informe Final-Resultados-Recomendaciones

Este Informe Final es un Resumen de las actividades de los Grupos de Trabajo constituidos en los 03 días del Simposio. Los Grupos discutieron los temas tratados en las sesiones específicas a partir de orientación ofrecida por la Coordinación, teniendo como ejes los **resultados esperados** abajo indicados:

1. **Reconocer los Avances.** A partir de informaciones de los países de la Región, regionales y globales y **promover** amplia divulgación de los resultados para que estos sean absorbidos y aprovechados por todos. Este reconocimiento con base en los ODS 6 observará la protección de la salud a través de la universalización de los servicios de **Agua y Saneamiento**, y la adecuada visión de sus dimensiones sociales, económicas y ambientales;
2. **Calificar los Desafíos.** Al reconocer los avances, los **desafíos** todavía a superar deberán ser calificados y destacados, con la identificación de acciones que deben ser consideradas en el **Resultado Esperado 3: la Ruta para Superar los Desafíos.**
3. **Trazar la Ruta para Superar los Desafíos.** Ofrecer un listado de acciones que sean consideradas las rutas para superar cada uno de los desafíos apuntados en el Resultado Esperado 2.

Informaciones adicionales podrán ser obtenidas a través del blog del ETRAS. El documento final podrá ser bajado en la siguiente dirección: <http://www.paho.org/blogs/etras/>

A continuación, se presenta los avances identificados y las recomendaciones del Simposio, de acuerdo con los resultados esperados inicialmente planteados.

Resultado Esperado 1.0: AVANCES

Visión General del ODS6 y Políticas Públicas

- 1. Se reconoce que los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODMs promovieron grandes avances para el sector de AyS. Dichos avances en cumplimiento de los ODMs deben ser reconocidos y mantenidos. En función de ellos, casi todos los países iniciaron sistemas de monitoreo y vigilancia en AyS.**
- 2. Se reconoce que los ODS representan un avance importante y ratifican los objetivos de cobertura de los ODMs hacia la universalización. Se requieren ahora servicios gestionados de manera segura, adecuados y equitativos.** Además de lo anterior, agregan el objetivo de tratamiento de aguas residuales, conservación del recurso y de los ecosistemas y cuestiones de equidad de género, participación ciudadana y cooperación transfronteriza.
- 3. Se reconoce que los ODS en general y el ODS6 en particular impactan todo el ciclo del agua.** De hecho, ellos se refieren al agua de bebida en la meta **6.1**, al saneamiento y la higiene, en las metas **6.2** y la **6.3**, la calidad del agua y de las aguas residuales. La meta **6.4** involucra el uso del agua y la problemática de escasez, la meta **6.5** se refiere al manejo de los recursos hídricos y la meta **6.6** se refiere a los ecosistemas en general. El ODS 11 en su meta **11.5**, se refiere a los desastres relacionados con el agua.
- 4. Se reconoce que, en la Región, se han impulsado procesos de gestión descentralizada.** Se han generado modelos de gestión de rápido escalamiento. Se ha incidido a nivel de los gobiernos en la Región, generando sinergias desde el Gobierno Nacional para la réplica al interior de las regiones. Así mismo, ha habido incidencia para el escalamiento de experiencias en diferentes regiones de los países y a nivel nacional e internacional. Se considera un avance el haber logrado, en los países, la implementación de soluciones adecuadas en el contexto local y haber mejorado la coordinación intersectorial en cada país.
- 5. Se reconoce que, en países como Argentina y Brasil, la información estatal, provincial, departamental y municipal es abundante y que le otorga ventajas en lo relacionado a la obtención de los recursos.** Además de lo anterior, hay incentivos relacionados con el tener buena información a nivel municipal y provincial, procedimiento a través del cual se pueden lograr recursos de tipo nacional. A pesar de lo anterior, en algunos países no se ha suministrado información sobre avances en el **ODS6**.

Guías OMS/Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) en Establecimientos de Salud (ES) Marco de Seguridad del Agua.

6. Se destaca como avance hacia el **ODS6** el lanzamiento de las Guías de Saneamiento de la OMS, pues disponer de este instrumento servirá para evidenciar el impacto de los sistemas de saneamiento seguro en la salud y se fortalecerá el rol articulador del subsector de AyS con la salud.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: DISPONER DE LAS GUÍAS POSICIONA AL SUBSECTOR COMO PRIORIDAD DEL SECTOR SALUD. LAS GUÍAS ESTÁN ESTRUCTURADAS EN CUATRO BLOQUES: **1.** INTRODUCCIÓN EN LA QUE SE DESCRIBE LOS OBJETIVOS Y EL TIPO DE USUARIOS DE ESTAS; **2.** RECOMENDACIONES; **3.** IMPLEMENTACIÓN; Y **4.** RECURSOS TÉCNICOS. SE ESPERA QUE PARA FINES DEL 2018 SE COMPLETE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y SE APOYE A LOS PAÍSES PARA SU SOCIALIZACIÓN. EN 2019 SE INICIARÁ EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS Y LA GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA APLICADA PARA CASOS ESPECÍFICOS.

7. Se reconoce que las Guías de Saneamiento de la OMS y el Plan de Acción Agua, Saneamiento e Higiene, evidencian la necesidad de la prioridad del tema de Agua, Saneamiento e Higiene y permiten guiar programas y proyectos para su implementación en los países.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ES DECIR, LAS GUÍAS Y EL PLAN CONSTITUYEN VALIOSAS HERRAMIENTAS PARA LA PRIORIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES. ADICIONALMENTE, PERMITEN ARMONIZAR CONCEPTOS Y ESTABLECER RUTAS A SEGUIR PARA EL SECTOR. PERMITEN, ADEMÁS, COMPATIBILIZAR LAS EXPERIENCIAS DE LOS PAÍSES, DEPENDIENDO DE SU REALIDAD, TOMANDO EN CUENTA LOS ASPECTOS CULTURALES Y LA ETNICIDAD. SE PODRÁN PROPONER OPCIONES DE SOLUCIÓN DOMICILIARES Y EVALUAR LOS CONCEPTOS UTILIZADOS EN LAS MISMAS GUÍAS. ES DE ANOTAR, SIN EMBARGO, QUE ALGUNOS PAÍSES CUENTAN CON ALGUNAS GUÍAS TÉCNICAS UN POCO DIFERENTES POR SECTORES DE ATENCIÓN.

8. Se reconoce que el **Informe Global de los Indicadores del ODS6 en AyS de la OMS, y los Avances en Escuelas**, en lo relacionado con la **escalera del saneamiento** incorpora nuevas variables muy importantes para avanzar hacia el **ODS6**.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES [ÍTEM 8]: EN LA ESCALERA DE SANEAMIENTO, TALES COMO: GESTIONADO DE FORMA SEGURA, BÁSICO, LIMITADO, NO MEJORADO, QUE SERVIRÁN A FUTURO DE REFERENTES PARA LA PRIORIZACIÓN Y TOMA DE **DECISIONES:** CARECEN DE UN SERVICIO DE AGUA GESTIONADO DE FORMA SEGURA. **LO MISMO SUCEDE EN CUANTO A LOS INFORMES DE ASH EN LAS ESCUELAS** YA QUE HAY UNA NUEVA ESCALERA CON CATEGORÍAS QUE VAN DESDE SERVICIO BÁSICO, SERVICIO LIMITADO Y SIN SERVICIO QUE SE DESARROLLA PARA EL AGUA DE CONSUMO, SANEAMIENTO E HIGIENE. EN ESTE CONTEXTO, SE HA DESARROLLADO INFORMACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE POR REGIONES.

9. Se reconoce los avances de AyS e Higiene para los establecimientos de salud con una nueva escalera: agua, saneamiento, higiene de las manos, residuos y limpieza hospitalaria.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN DE OPS/OMS/ETRAS SE ESTÁ PROMOViendo E IMPLEMENTANDO LA APLICACIÓN DEL **PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** COMO UN INSTRUMENTO PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN EL PLANEAMIENTO DE POLÍTICAS Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL SECTOR SALUD. ASÍ MISMO, LA EVALUACIÓN INCLUYÓ LA FUNCIONALIDAD DE LOS BAÑOS DE LOS **ES** Y TAMBIÉN LOS COMPONENTES DE HIGIENE, RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE VECTORES. PAÍSES COMO PERÚ, PARAGUAY, Y HONDURAS HAN IMPLEMENTADO ESTA HERRAMIENTA, Y EN PROGRESO SE ENCUENTRA BOLIVIA, GUATEMALA Y PANAMÁ. SIN EMBARGO, LOS RESULTADOS MUESTRAN QUE AÚN PERSISTEN MUCHAS DEFICIENCIAS EN EL NIVEL I EN LOS COMPONENTES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL, ASÍ COMO EN LOS COMPONENTES DE RESIDUOS SÓLIDOS E HIGIENE.

10. Se reconoce que hubo significativo avance en la incorporación del Marco de Seguridad del Agua en países de la región de América Latina y el Caribe.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: DE LA ENCUESTA REALIZADA EN 11 PAÍSES, EL **91%** CUENTAN CON REGLAMENTO NACIONAL QUE INCORPORA LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA. EL **18%** CUENTAN CON UNA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD DEL AGUA. LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES USA LAS GUÍAS DE LAS **OMS** PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA. EL **73%** TUVIERAN UN CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA. **64%** NO TENÍAN ESTUDIOS SOBRE LA SALUD Y LA CALIDAD DEL AGUA. LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL AGUA ES IMPULSADA POR LAS NORMAS Y LA VIGILANCIA SANITARIA. CON RELACIÓN A LOS **PSA** EN EL **63%** DE LOS PAÍSES ES OBLIGATORIA SU IMPLEMENTACIÓN, INCLUYENDO A LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL. DE LOS PAÍSES QUE NO INCLUYEN LOS **PSA** EN SU NORMATIVA, EL **83%** LOS HA IMPLEMENTADO. AUNQUE POCO SE HA AVANZADO EN LA INCORPORACIÓN DE LOS **PSA** EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

11. Se reconoce que la existencia de los grupos sectoriales como lo plantea la reforma humanitaria ha sido fundamental para la generación de espacios de coordinación y potenciación de acciones de prevención, preparativos y respuesta a riesgos y desastres.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: OTRAS LECCIONES APRENDIDAS INVOLUCRAN LA TRANSFERENCIA DEL LIDERAZGO PRINCIPALMENTE A LOS NIVELES NACIONALES Y LOCALES, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES Y SU PARTICIPACIÓN PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SOCIAL Y GESTIONAR LA VOLUNTAD POLÍTICA. EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DEBE ESTAR EN LOS **PSA, PSS** Y EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROYECTOS.

Cooperación Internacional, Garantía de los Derechos Humanos. Seguimiento de los Flujos Financieros Sectoriales y Regulación.

12. El Simposio reconoce los siguientes avances, específicamente en cuanto a la cooperación de la **OPS/OMS** en la Región:

a. **Implementación** de la Alianza Estratégica **OPS/AIDIS**, Foros de Intercambio, Evidencias y Abogacía, Gestión de Riesgos en **AyS**, además de concretar medios de Implementación del **ODS6**, promover la movilización de Recursos, y la elaboración de Políticas y Planes Nacionales Sectoriales.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: LA ALIANZA ESTRATÉGICA **OPS/AIDIS** PROMUEVE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. DICHA EVALUACIÓN SE HA EJECUTADO EN PERÚ, PARAGUAY, HONDURAS, PANAMÁ, BOLIVIA Y GUATEMALA. EN LA PROMOCIÓN DE FOROS DE INTERCAMBIO SE REALIZÓ EL SIMPOSIO BIENAL **OPS/OMS/AIDIS** EN 2018; EN LA BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS Y EN LA PROMOCIÓN DE LA ABOGACÍA, SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS PAÍSES INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL **ODS6** EN AMÉRICA LATINA (PERÚ, ARGENTINA Y MÉXICO) Y EL INFORME GLOBAL DE LOS INDICADORES DE ODS6 EN AYS; DE LA OMS Y LAS GUÍAS DE SANEAMIENTO OMS ADEMÁS DEL **INFORME REGIONAL SOBRE DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO**, QUE ABORDA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS, PLANES E INVERSIONES DEL SECTOR **ASH**, ASÍ COMO LOS DESAFÍOS HACIA EL LOGRO DEL **ODS6** EN UN MARCO ANALÍTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y SANEAMIENTO.

b. **Desarrollo** de la **Gestión de Riesgos en AyS**, con la realización del estudio sobre el **Estado de la Incorporación del Marco para la Seguridad del Agua para Consumo Humano en Países de la Región de América Latina y el Caribe** y la evaluación **OPS/INAGUA** en 11 países en la región.

c. Aplicación del Plan de Seguridad de Saneamiento en la Cuenca Hidrográfica del Río Piabanha (Rio de Janeiro, Brasil) y la herramienta del **TrackFin** en el municipio de Petrópolis, ambos conducidos por la **OPS/OMS** y el Centro Colaborador **FIOCRUZ**.

d. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en países de la Región con la conformación de 13 mesas sectoriales y equipos de Respuesta a Emergencias de Salud Pública y Desastres, en el ámbito de la Reducción de Riesgos a Desastres del Sector **AyS**.

e. Implementación del ODS6 con la realización del Análisis y Evaluación Global de Agua y Saneamiento (sigla en inglés: **GLAAS**) cuyos avances en la Región incluyen 22 países en el ciclo 2016 – 2017.

f. Desarrollo en Argentina y Brasil de proyectos-piloto para el **Seguimiento del Flujo Financiero del Sector AyS** – (Iniciativa denominada **TrackFin**, en inglés) con el apoyo de **ETRAS – OPS/OMS**, 2017.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: EN EL CASO DEL **TRACKFIN** LOS ESTUDIOS APORTARON CLARIDAD SOBRE LA INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS Y LOS FLUJOS FINANCIEROS EN EL SECTOR DE **ASH**, ADEMÁS DE LA MEDICIÓN DE ALGUNOS DATOS PARA LA LÍNEA DE BASE DEL **ODS 6.1, 6.2 Y 6.3**

g. Movilización de Recursos para el desarrollo de Proyecto en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay sobre **Reducción de Inequidades en Salud en el Gran Chaco Suramericano 2016 – 2019**,

13. Se ha avanzado **relativamente** en la Región, en el reconocimiento del **Derecho Humano al Agua y el Saneamiento (AyS)**, igualmente en la adecuación de los Marcos Regulatorios para la implementación del Derecho Humano al agua y saneamiento y el logro del **ODS6** alineados a las obligaciones asumidas por los Estados para su cumplimiento.

Resultados Esperados 2.0 y 3.0: DESAFÍOS, RUTAS Y RECOMENDACIONES

Visión general del ODS6 y Políticas Públicas

Sobre los Desafíos es necesario en principio mencionar que según los Informes síntesis Globales para el 2018 en relación con el ODS6 (ONU- AGUA) sobre agua y saneamiento se ha determinado que el Mundo como un todo no está en el camino de alcanzar el ODS6 sobre AyS en el plazo establecido para el 2030. Los anteriores informes corresponden a la ONU- Agua. De otra parte, el Simposio considera que en el logro de los ODS en general y específicamente del ODS6 en la Región, el modelo económico es fundamental. Esto incluso ha sido establecido así en el documento original de los **ODS** y la manera de lograrlos hacia el 2030. El documento que establece los **ODS** y la manera de lograrlos menciona específicamente **que es necesario el refuerzo presupuestal y de los recursos que deben ser colocados en salud en general y en salud ambiental en particular, por parte de los países.**

1. El Simposio **enfatisa**, sobre financiamiento, que es necesaria una transición en los países en términos de la presupuestación, tomando en cuenta el hacer la proyección financiera para el logro de los nuevos **ODS** y específicamente en el sector **AyS** para el logro del **ODS6**.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ESTO PORQUE ALGUNOS PAÍSES TODAVÍA PRESUPUESTAN EN RELACIÓN CON EL SECTOR CON BASE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – ODM.

2. El Simposio **enfatisa** también, considerando que, en la gran mayoría de los países, los presupuestos hacia este Sector se mueven en el rango de 1% a 2% del PBI, es necesario que se refuerce la asignación presupuestaria hacia el futuro para el logro de los ODS en la Región y específicamente del **ODS6 de AyS**.
3. El Simposio **recomienda** que en la búsqueda de la Sostenibilidad Financiera se debe fortalecer el trabajo descentralizado propiciando el cumplimiento de roles de los actores y sectores involucrados.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ADICIONALMENTE, PARA ESTA SOSTENIBILIDAD SE REQUIERE MAYOR CELERIDAD EN LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN, ADEMÁS DE FACILITAR ACUERDOS Y ESTABLECER ALIANZAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AD-HOC PARA EL SECTOR RURAL. ASÍ MISMO SE PROPONE GENERAR SINERGIAS ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y PROMOVER EL APALANCAMIENTO DEL APORTE FINANCIERO NACIONAL, MUNICIPAL Y LOCAL.

4. El Simposio **considera** un gran desafío en la implementación de los **ODS**, el **no perder lo avanzado en el sector de AyS en trabajar sobre la gradualidad y mejorar el manejo de la información además de reforzar las políticas y las acciones en general sobre la sostenibilidad**.
5. El Simposio **enfatisa** la importancia de la **Construcción de Políticas y Planes Integrales**, con presupuesto que prioricen poblaciones vulnerables. Además, **refuerza** la **evaluación** de políticas públicas integrales.
6. El Simposio **recomienda** la **efectiva** vinculación de la comunidad a todas las iniciativas de **AyS** y fortalecer la educación para exigir y entender el Derecho al Agua y el Saneamiento en todos los países.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ADEMÁS, CON EL ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE ES NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, SEAN O NO RESPONSABLES DIRECTOS POR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE **AyS**. SE DEBE INCORPORAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO UNA CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES EN SALUD.

7. El Simposio **recomienda la Evaluación de las Políticas de AyS** en los países de la Región que declaran tenerlas. Con esto, el Sector puede ser adecuadamente valorado y visibilizado frente a los demás sectores, en especial salud y educación.
8. El Simposio **recomienda** que, en toda la Región, el uso del agua para consumo humano tenga prioridad sobre cualquier otro uso del recurso hídrico, complementario a que es un bien de uso público, de responsabilidad de todos los habitantes y relacionado con la calidad de vida, la dignidad humana y la salud. Sugiere que los países que todavía no cuenten con este principio en su legislación busquen incorporarlo, con amplia participación de la sociedad.
9. El Simposio **recomienda** implementar en toda la región la **Gestión Integral de los Recursos Hídricos-GIRH**, para optimizar la oferta de este recurso, minimizar la contaminación de las fuentes abastecedoras mediante medidas preventivas, la implementación de diferentes técnicas de tratamiento para vertimientos, para disminuir los riesgos asociados a la oferta del agua. En concordancia con las políticas ambientales, la cuenca hidrográfica será la unidad territorial de referencia. Igualmente, en la Región, **la gestión ambiental y del recurso hídrico** debe ser incluyente, reconociendo los distintos intereses, entre los diversos actores sociales del territorio, contribuyendo a la resolución de conflictos.



10. El Simposio **enfatisa, sobre intersectorialidad**, nuevamente la importancia del tema que hace varias décadas se viene hablando, pero **persiste la necesidad de fortalecerla** e implementarla. El Simposio **recomienda** que la Región debe seguir trabajando fuertemente sobre este tema.

11. El Simposio **recomienda hacer de la Promoción de la salud ambiental** en general y específicamente en el caso de la Defecación al Aire Libre (**DAL**), **una herramienta que garantice la superación de esta práctica** y avance hacia la sostenibilidad y el empoderamiento de la comunidad.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ES ESENCIAL, EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA DE LA **DAL**, FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, PARA ABORDAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EL SANEAMIENTO. CONSIDERAR ESTRATEGIAS, ORIENTACIONES Y POLÍTICAS INTERNACIONALES, REGIONALES Y NACIONALES TENDIENTES A BUSCAR AMBIENTES SALUDABLES, CON ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA LA **NO DEFECACIÓN AL AIRE LIBRE**, COMO COMPROMISO EN LA AGENDA 2030.

12. El Simposio **enfatisa**, nuevamente sobre la **DAL**, entre los desafíos de intervención están los siguientes: fortalecer la Gobernanza, gestión segura del saneamiento – el uso de las metodologías de los Planes de Seguridad del Saneamiento - **PSS**, Planes de Seguridad del Agua – **PSA**, gestión de la higiene, gestión de riesgos y acciones preparativas y de respuesta ante emergencias y desastres.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: SE PROPONE ALINEAR ESFUERZOS CON OTRAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL SANEAMIENTO, CON REDES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, Y FORTALECER ALIANZAS CON INSTITUCIONES Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. DE OTRA PARTE, UTILIZAR SISTEMAS QUE CONTRARRESTEN LA **DAL** Y QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, CONSIDERANDO ASPECTOS CULTURALES Y AMBIENTALES Y LA DIFERENCIACIÓN DEL SECTOR URBANO Y RURAL. ASÍ MISMO, APLICAR UN REPOSICIONAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL EN LA **APS** EN LA REGIÓN.

13. El Simposio **recomienda abogar por la fuerte presencia del sector salud** en los diferentes temas del desarrollo, especialmente en agua y saneamiento, implementando el enfoque de gestión de riesgo. Debe haber una visión integral donde los diferentes actores tengan definidas sus responsabilidades y trabajen de manera coordinada.

14. El Simposio **recomienda que se debe empoderar a los alcaldes en los temas de AyS, pues ellos son los responsables del desarrollo de sus municipios.** Similarmente, se debe impulsar la sinergia de las políticas la cual representa una labor difícil de implementar en todos los países debido entre otros aspectos a que las municipalidades son autónomas.

15. El Simposio **recomienda** reducir y administrar el alto porcentaje del agua no contabilizada, cambiar el enfoque lineal de uso y disposición de agua a un modelo de economía circular más sostenible, asignando valores a los recursos. Así mismo se puede aprovechar mejor el nexo entre agua, energía y alimentos en todo el sistema de agua especialmente las aguas residuales y finalmente promover el intercambio tecnológico para transferir las soluciones asequibles y escalables aumentando la colaboración entre regiones.

16. El Simposio **recomienda que** garantizar el financiamiento para las intervenciones en el sector de **AyS es imprescindible pero aún insuficiente**. Son necesarios esfuerzos más consistentes para incorporar nuevos mecanismos tales como “**incentivos municipales**” y/o “**subsidios**”.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: SERÍAN INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN QUE EL COMPONENTE FINANCIERO EN LAS INTERVENCIONES CONSIDERE LA SOSTENIBILIDAD DE TODO EL PROCESO, DESDE LA CONCEPCIÓN DE LOS PROYECTOS, LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES HASTA EL LOGRO DE LA GESTIÓN SEGURA. POR LO ANTERIOR, SE DEBE UTILIZAR TAMBIÉN LA COMBINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR DICHO AVANCE EN ESTE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE **AyS**. SIMULTÁNEAMENTE SE DEBE GENERAR UN ENTORNO PROPICIO Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS COMO SON LA VIABILIDAD TÉCNICA, EL ENTORNO POLÍTICO, INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA Y REGULATORIO.

17. El Simposio **recomienda**, adicionalmente, en el marco de la ratificación del **Derecho Humano al AyS**, que los países deben hacer esfuerzos en sus Políticas y presupuestos para garantizar la adecuada financiación.

18. El Simposio **recomienda la Identificación de inversiones y soluciones diferenciadas para el área rural, que permita disminuir la brecha en acceso y calidad de los servicios entre lo urbano y lo rural, tales como el desarrollo de opciones tecnológicas apropiadas** que sirvan a la comunidad tomando en cuenta la realidad local y los aspectos interculturales que caracterizan a los países de la Región.

19. El Simposio **enfatisa que no se puede mejorar lo que no se puede medir**, por lo tanto, hay que **mejorar la información**. Mejorar Aspectos relacionados al acceso y cobertura en **AyS**. Se debe realizar la sistematización de los estudios realizados, y mejorar la calidad del dato para construir las líneas de base. También se deben mejorar los programas de monitoreo y de vigilancia. Priorizar los lineamientos técnicos para la recolección de información incorporando aspectos culturales y el enfoque de género en las herramientas para recabarla.

- 20.** El Simposio **recomienda** sobre datos representativos de los países para el diagnóstico en **AyS**, considerar el hecho de que, en los **países federales, estatales y provinciales**, los estados, las provincias, los municipios y departamentos son dueños del recurso y responsables de los servicios y en esos mismos países constituye un desafío conseguir información para establecer la línea de base nacional. En virtud de lo anterior, es necesario decidir qué hacer en estos casos. De hecho, los indicadores de escalera y la gradualidad que han sido planteados por la **OMS** ayudan en la generación e interpretación de datos.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ES NECESARIO MENCIONAR QUE ESTE TIPO DE PROBLEMA IDENTIFICADO EN LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR SE PRESENTA AÚN EN PAÍSES DESARROLLADOS COMO LOS **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** DONDE, POR EJEMPLO, NO SE SABE HOY EN DÍA PRÁCTICAMENTE NADA SOBRE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA POZOS SÉPTICOS EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES. EJEMPLOS QUE TIPIFICAN LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN PAÍSES ESTATALES ES EL CASO DE **BRASIL**, PAÍS EN EL CUAL SE TIENE UNA INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ALTA CALIDAD, PERO DE HECHO NO SE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE INDICADORES ESTABLECIDOS PARA LA MEDICIÓN DEL LOGRO DE LOS **ODS** EN LO URBANO Y EN LO RURAL.

- 21.** El Simposio **recomienda** la búsqueda de indicadores que consideren la relación de los residuos sólidos con la salud y el medio ambiente, pues el monitoreo de **la calidad del servicio y gestión de los residuos sólidos** en la Región **es limitado**,

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: ESTO PORQUE EN EL TEMA DE **RESIDUOS**, **NO EXISTE ACTUALMENTE UN INDICADOR PRECISO SOBRE ESTA TEMÁTICA EN RELACIÓN CON EL RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN**. SE HA INCLUIDO ALGÚN COMENTARIO, PERO POR AHORA NO HAY ALGO CONCRETO, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA COMPETENCIA ESTÁ OTORGADA EN LOS PAÍSES A ESTRUCTURAS Y NIVELES DIFERENTES DEL NIVEL CENTRAL, YA QUE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, ESTÁ ATRIBUIDA A LAS MUNICIPALIDADES Y EL NIVEL LOCAL.

- 22.** El Simposio **recomienda involucrar a la Academia** en la generación de información para el sector y el desarrollo del pensamiento crítico en el análisis del cumplimiento de las metas del **ODS6**.

- 23.** El Simposio **recomienda** fomentar y lograr la participación del sector privado y el identificar los actores-clave, que actúen bajo un ente coordinador desde los niveles locales, y nacionales.

Guías OMS, ASH en Establecimientos de Salud/ Marco de Seguridad del Agua

24. El Simposio **recomienda**, de acuerdo con el establecido en las **Guías de Saneamiento de la OMS**, que el sector promueva una amplia revisión de las normativas de tal forma que sean **seguros los sistemas de saneamiento** a disposición de las comunidades. De esta forma deben ser habilitados servicios que incorporen el enfoque de gestión de riesgos en toda la cadena de saneamiento. Según la **OMS** estos elementos constituirán la base para garantizar la sostenibilidad de los servicios.
25. El Simposio **recomienda** incorporar las **Guías de Saneamiento**, los **PSA**, los **PSS** y las estrategias de **ASH** en los Establecimientos de Salud (**ES**) en las políticas y normativas de todos los países de la región.
26. El Simposio **recomienda** incorporar el componente de **energía** en las **Directrices Ambientales para Establecimientos de Salud** y en la herramienta **WASH-FIT** tomando como base experiencias en países como Filipinas que están trabajando en iniciativas que incorporan el análisis del acceso de energía en **ES** y el cambio climático.
27. El Simposio **enfatiza** sobre **ASH que es esencial** que **se considere en las encuestas, el tema de los residuos sólidos** ya que también es un determinante de la salud para el cual, lamentablemente, no hay un indicador asociado.
28. El Simposio **enfatiza** que constituye un desafío **fortalecer la intersectorialidad para la implementación de agua, saneamiento e higiene en establecimientos de salud**, pues las intervenciones de **ASH** en estos establecimientos no se hace de forma integrada y es incipiente debido a que se enfocan en el **tema de acceso de los servicios de salud y rehabilitación del sistema**. Se debe **tener en cuenta el ejemplo de Perú**, donde se ha promovido la aplicación de un Protocolo de Evaluación de **ASH** que involucra la participación de diferentes actores para el levantamiento y análisis de la información.
29. El Simposio **enfatiza** que hay necesidad de cambiar los modelos tradicionales de infraestructura, **mantener los servicios esenciales de agua, saneamiento e higiene (ASH) a largo plazo**, pues son desafíos igualmente importantes **lograr la integración** del subsector agua, saneamiento e higiene con el sector salud y **llegar** con los servicios de **AyS** a las personas con mayor necesidad y excluidas.

- 30.** El Simposio **enfatiza** que es **esencial** mejorar los servicios de **ASH** en los establecimientos de salud (**ES**), pues no se puede catalogar a un centro sanitario como “establecimiento de salud” si este carece de los servicios básicos de **ASH** necesarios para garantizar una atención digna y segura para los pacientes y el personal sanitario. Además, en el **Plan de Acción Global de la OMS al 2030**, se busca que para el 2022 al menos el 50% de todos estos establecimientos a nivel mundial y en cada región tengan servicios básicos, para el 2025 el 80% y para el 2030 llegar a la meta del 100%.
- 31.** El Simposio **enfatiza** la necesidad de trabajar más en el tema de la **abogacía** para fortalecer las acciones **intersectoriales entre Salud y Ambiente** y **reconoce** que aún persiste una baja articulación de las acciones de **ASH** en **ES**.
- 32.** El Simposio **enfatiza la necesidad de adaptar los indicadores para los ES rurales** y contextualizar mejor la escalera del saneamiento para **ES** en el sector rural, pues los indicadores para dicho sector aún no han sido claramente definidos.
- 33.** El Simposio **enfatiza que con relación a AyS en emergencias** entre los desafíos más importantes, todavía por superar, está la **Coordinación Intersectorial**, en la cual hay que considerar los insumos y equipos disponibles, el desarrollo de los **Recursos Humanos**, entre otros recursos.
- ACLARACIONES/OBSERVACIONES:** ADICIONALMENTE, SE DESTACA LA **INFORMACIÓN**, EN LA CUAL HAY QUE CONSIDERAR LA PLANIFICACIÓN Y LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, LA NORMATIVA, **MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN LO GENERAL**, LA **EVALUACIÓN**, LA DUPLICIDAD DE ACCIONES POR DIFERENTES AGENTES Y LA LOGÍSTICA; LOS **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**, EL **MONITOREO Y LOS SISTEMAS DE ALERTA**. EL SIMPOSIO, IGUALMENTE, SUGIERE QUE SEAN PRIORIZADAS LAS DOS FASES IMPORTANTES EN EL CICLO DEL **PROGRAMA HUMANITARIO**: LA **PREPARACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**, QUE SON CLAVES PARA ACTUAR OPORTUNAMENTE Y CON INTERVENCIONES DE CALIDAD EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.
- 34.** El Simposio recomienda en relación con **agua y saneamiento en emergencias**, tomar como referencia en toda la región la **Carta Humanitaria**, y centrar las acciones en las personas afectadas para prevenir el sufrimiento humano. Enfocar respuestas en agua, saneamiento e higiene de manera segura. Incorporar el tema de calidad del agua en la respuesta y el acceso a soluciones mejoradas de agua y saneamiento, cumpliendo los patrones de calidad.
- 35.** El Simposio **recomienda** Implementar en la Región la metodología de **PSS en cuencas hidrográficas de amplia extensión** ya que ella facilita la información de puntos de generación de riesgos para la salud, así como la identificación de problemas ocasionados por los residuos sólidos.

- 36.** El Simposio **recomienda** que los países en lo general y los operadores, en particular, incrementen significativamente sus inversiones en la **capacitación en PSA**, en especial en aquellos países que los han incluido en su normativa. Sobre las especificaciones de la vigilancia de calidad de agua (**VCA**) se **recomienda** aclarar temas sobre la toma de muestras, frecuencia y puntos de muestreo. El Simposio, igualmente, **recomienda** que los países trabajen intensamente para que los prestadores de servicio y las agencias reguladoras ofrezcan información calificada y certificada para el público con los resultados de la **VCA**.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: EL SECTOR SALUD MAYORITARIAMENTE ES EL RESPONSABLE DE LA **VCA**. EL CONTROL ES EJERCIDO POR EL PRESTADOR. HAY DOS TIPOS DE VIGILANCIA: ACTIVA Y PASIVA. EL 46% DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN REALIZAN UNA VIGILANCIA MIXTA ACTIVA Y PASIVA, EL 36% SOLO ACTIVA. ESTE ÚLTIMO PORCENTAJE DEBE INCREMENTARSE. EL 36% DE LOS PAÍSES NO CUENTAN CON SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA **VCA** Y DE LOS PAÍSES QUE SÍ CUENTAN CON ÉL, SOLO EL 80% PUEDEN DESAGREGAR LA INFORMACIÓN EN URBANO Y RURAL. **EN EL 60% DE LOS PAÍSES LA INFORMACIÓN DE LA VCA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO, AUNQUE EL CONOCER LA CALIDAD DEL AGUA ES UN DERECHO HUMANO EN TODOS LOS PAÍSES.**

- 37.** El Simposio **recomienda** que la región adopte el **Enfoque de gestión preventiva de riesgos**, debido a que engloba aspectos como: calidad de agua y disponibilidad, límite de control laboratorial, tiempo entre la captación, tratamiento, reserva y distribución. **Recomienda** así mismo que es necesario considerar un cambio de paradigmas **e implementar el enfoque de barreras múltiples**.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: EN PAÍSES COMO BRASIL SE HA REALIZADO UNA REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE CALIDAD DE AGUA Y EXISTE UNA BAJA ADHESIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL **PSA** Y SE REQUIERE UNA MEJOR COMPRESIÓN DE LA METODOLOGÍA, LA NECESIDAD DE TRABAJO ARTICULADO CON LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA Y ARTICULADA. ASÍ MISMO, EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR ÍNDICES COMPUESTOS, DE MANERA QUE SE PUEDAN CONOCER LOS ASPECTOS EVALUADOS EN UN SOLO INDICADOR.

- 38.** El Simposio **recomienda** que el Sector **AyS** busque **establecer en la legislación de todos los países los Planes de Seguridad del Agua (PSA)** de tal manera que se institucionalice la seguridad del agua como un criterio de gestión de riesgo.

Cooperación Internacional, Garantía de los Derechos Humanos, Seguimiento de los Flujos Financieros Sectoriales y Regulación.

- 39.** El Simposio **recomienda** que sea fortalecido el trabajo conjunto con y entre las agencias de cooperación bilateral y multilateral para el logro de los **ODS**, en especial del **ODS6**.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: SE MIDE ACTUALMENTE LA EFECTIVIDAD DE LA INTERSECTORIALIDAD ENTRE AGENCIAS DE COOPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (**ONU**) Y SE FIJAN TÉRMINOS PARA LOGROS ESPECÍFICOS DE ESTAS AGENCIAS A 5 AÑOS. SIN EMBARGO, NO SE FORTALECE CONCRETAMENTE LA MENCIONADA INTERSECTORIALIDAD ENTRE LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL, SIENDO NECESARIO HACERLO.

- 40.** El Simposio **recomienda**, ante a la magnitud de los recursos financieros necesarios, que sea impulsado un fuerte programa de **desarrollo institucional** en **AyS**, sin el cual no se garantiza la sostenibilidad requerida.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: PARA ALCANZAR LAS METAS DEL **ODS6** SE REQUIERE HACIA EL **2030** DE ENORMES INVERSIONES. SEGÚN LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO **CAF**, PARA CERRAR LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL EN LA REGIÓN PARA 2030 HARÍAN FALTA INVERSIONES POR UNOS **250 MIL MILLONES DE DÓLARES** APROXIMADAMENTE. ELLOS SE COMPONEN DE **45 MIL MILLONES** EN AGUA POTABLE **79 MIL MILLONES** EN ALCANTARILLADO **66 MIL MILLONES** PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE PLUVIAL **27 MIL MILLONES** PARA DESARROLLO DE NUEVAS FUENTES DE AGUA Y UNOS **30 MIL MILLONES** PARA FORMALIZACIÓN DE CONEXIONES. LA MISMA FUENTE IDENTIFICA INEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS POR CERCA DE **5,8 MIL MILLONES DE DÓLARES ANUALES** ESTO ES **69,6 MIL MILLONES DE DÓLARES** EN LOS PRÓXIMOS 12 AÑOS. TODO LO ANTERIORMENTE MENCIONADO REQUIERE ENTONCES UN MAYOR DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- 41.** El Simposio **recomienda** que el sector debe lograr que la tarifa cubra los costos operativos de los servicios de **ASH**, siendo necesario reducir el agua no facturada y disminuir las pérdidas físicas y comerciales del agua. Así mismo es esencial trabajar intersectorialmente en la sensibilización de la valoración de los servicios de **ASH** y fortalecer la generación de datos en el área rural, además de armonizar conceptos técnicos y contables de indicadores a fin de unificar las variables.

- 42.** El Simposio **recomienda** fortalecer a las instituciones descentralizadas para que cooperen en la recaudación de información.

¹ Sobre las ineficiencias. Considerando los próximos 12 años hasta 2030 y la media indicada sería así:
5,8 x 12 =69,6

-
- 43.** El Simposio **recomienda** abogar por la independencia de los entes reguladores y aplicar criterios regulatorios fundamentales para abordar de manera sustentable el sector: 1) la gobernanza del sector de **ASH** en pro del Derecho Humano al Agua y Saneamiento (**DHAS**) y el **ODS6**; 2) la búsqueda de soluciones armónicas y sostenibles para la adecuada prestación de servicios a las poblaciones en situación de peri-urbanidad en América latina y el Caribe.
- 44.** El Simposio **recomienda** el fortalecimiento de los marcos regulatorios que son esenciales para la implementación y el logro de los ODS. Así mismo, ellos deben estar alineados con las obligaciones asumidas por los Estados para su cumplimiento.
- 45.** El Simposio **recomienda** que la regulación debe actuar para la adecuación de la legislación y la normativa vigentes, la coordinación entre autoridades nacionales regionales y locales, controlar e incentivar a los prestadores existentes, coordinar la llegada de nuevos prestadores y facilitar la participación de los usuarios y la legitimación de sus representantes.
- 46.** El Simposio **recomienda** que el sector debe avanzar en los desafíos regulatorios en áreas periurbanas y revisar la información de diagnóstico en cuanto a localización y cuantificación de la población periurbana y rural, las fuentes de agua y descargas disponibles de aguas residuales y el desarrollo de tecnologías alternativas aplicables.
- 47.** El Simposio **recomienda** que la **regulación** debe avanzar en los análisis de la calidad de los servicios prestados, generando informes periódicos basados en indicadores para conocimiento de las autoridades, los usuarios y demás interesados. Así mismo, la regulación debe arbitrar ante reclamos legítimos de los usuarios hasta su adecuada satisfacción.
- 48.** El Simposio **recomienda**, específicamente sobre la cooperación de la **OPS/OMS en la Región, considerar los siguientes desafíos**, además de las recomendaciones contenidas en los temas anteriores (págs. 13 a 15) y las “**Guías OMS, ASH en Establecimientos de Salud/ Marco de Seguridad del Agua**”
- a. Lograr Alianzas Estratégicas** con Actores Nacionales e Internacionales en **AyS** (COSUDE, CAWST, ADERASA, otros), ampliando los escenarios de acciones y proyectos conjuntos;
 - b. Avanzar** en la producción de **evidencias y otros elementos de abogacía**, en especial en la generación de información de país sobre la situación actual del **ODS6** en la Región de las Américas;

- c. Avanzar en** la elaboración de guías para registro en los países de **evidencias** sobre las tensiones con relación al agua y el saneamiento en la región y dar instrumentos de abordaje para construir iniciativas como políticas, leyes, regulación, estrategias y normas nacionales y locales para el abordaje de soluciones en **AyS** con enfoque de derechos humanos. Así mismo, se propone proveer a las autoridades nacionales, así como a los usuarios del agua, de herramientas para resolver los conflictos que surjan en torno al uso, accesibilidad y/o asequibilidad del recurso hídrico, contribuyendo a **la Gobernanza del agua**.
- d. Promover** el reinicio del desarrollo de **Análisis Sectoriales en el contexto de Salud ambiental, que considere la actualización de la base metodológica** (lineamientos), los avances del PSA y PSS, y además la reducción de las desigualdades (**ODS 10**). Este **Análisis sectorial**, deberá estar **enfocado en la** definición y establecimiento de políticas públicas nacionales, orientadas hacia la universalización de la prestación de los servicios de atención primaria de salud, de agua potable, saneamiento y de control de los residuos sólidos (limpieza urbana), considerando además, la propuesta de metas coherentes con el ODS 3 y el ODS 6.

ACLARACIONES/OBSERVACIONES: LOS ANÁLISIS DEBEN PERMITIR LA CARACTERIZACIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS QUE PUEDAN SER ARTICULADOS, CON EL PROPÓSITO DE ESTRUCTURAR, CONFORMAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A MEJORAR LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS ANÁLISIS DEBERÁN IDENTIFICAR PERFILES DE PROYECTOS PRIORITARIOS, Y PROPONER LA REESTRUCTURACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LOS SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA SALUD AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA LOS ESCENARIOS DEL ODS 3, ODS 6 Y EL ODS 10. LAS INVERSIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEBERÁN SER COMPLEMENTADAS CON RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL CAPITAL HUMANO, ADEMÁS LOS ANÁLISIS DEBEN PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE PLANES NACIONALES DE ACCIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

CONSIDERANDO IMPORTANTE QUE LA OPS/OMS RETOME ESTE **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**, QUE TUVO EXITOSA TRAYECTORIA EN LA ORGANIZACIÓN, CON IMPORTANTES RESULTADOS PARA LOS PAÍSES Y PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES, BILATERALES Y LOCALES. ASÍ MISMO, EL SIMPOSIO CONSIDERA IMPORTANTE TENER **DIGITALIZADO TODO EL ACERVO** DE LOS ANÁLISIS SECTORIALES REALIZADOS EN LA REGIÓN.



-
- e. **Apoyar** la Implementación de las Guías de Saneamiento de la OMS, considerando que las guías son esenciales en la búsqueda de las evidencias.
 - f. **Avanzar** en metodologías para el efectivo ejercicio del **Derecho Humano al AyS** con énfasis en Resolución de Conflictos y Priorización del Agua para Consumo Humano;
 - g. **Apoyar** los avances en la apropiación y monitoreo nacional de los indicadores del **ODS6**;
 - h. **Generar** estudios que evalúen el impacto económico, social y ambiental de la ausencia o deficiencias de los servicios de **AyS**;
 - i. **Apoyar** el avanzar en la definición de los lineamientos para evaluar brechas en la Gobernanza de **AyS**.
 - j. **Socializar** los estudios de evidencias para la apropiación de los resultados en las políticas, planes y programas sectoriales de **AyS**, esenciales para concretizar los medios de Implementación del **ODS 6**.
 - k. **Avanzar** en la incorporación a las normativas nacionales el enfoque de Marco de Seguridad del Agua y la Gestión de Riesgos en Emergencias de Salud Pública y Desastres, promover estudios para el reconocimiento de las amenazas y vulnerabilidades en el Sector de **AyS** y, además, promover el uso de la metodología de los Planes de Seguridad de Saneamiento (**PSS**).
 - l. **Ampliar y regionalizar** la implementación del **TrackFin** en los países de la región, incluyendo también el tema de **residuos sólidos**.
 - m. **Identificar** fuentes de financiamiento para el desarrollo de programas integrales en **AyS** que articulen el **ODS6** con otros **ODS**. (Ej.: Programas conjuntos de la ONU para **ODS**), además, promover proyectos que integren AyS con otras iniciativas para el abordaje de los **determinantes ambientales de la salud**.
 - n. **Incorporar** los conceptos del **ODS6** en los planes nacionales de **AyS** con revisión de los planes para la Inclusión del **Derecho Humano al Agua y al Saneamiento**.

-
- O. Apoyar** el desarrollo de Planes Nacionales de Agua, Saneamiento e Higiene en Establecimientos de Atención de Salud en América Latina y el Caribe.